

18 ES	11	NUMERO	290643	19 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	29 NOVIEMBRE 1985	
	22			



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B65D 1/36

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CONTENEDOR PARA TARRINAS Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)

CARTONAJES SUÑER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. José Suñer Orovig, núm. 1 - ALCIRA (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un contenedor para tarrinas y cualquier otro tipo de recipientes que estén provistos en su embocadura de una pestaña perimetral sobresaliente dentro del propio plano correspondiente a su embocadura.

Son conocidos contenedores con esta misma finalidad, en los que, a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de cartón, se configura un receptáculo prismático-rectangular, abierto por sus extremos, en cuyo seno se establecen dos o más tarrinas, y en cuya base inferior se establecen otros tantos orificios, de manera que a través de los mismos se consigue la retención de un segundo grupo de tarrinas, cuyo cuerpo emergerá al exterior a través de los citados orificios, quedando dichas tarrinas retenidas por la pestaña perimetral en sus embocaduras, que se adapta a la cara interna de la base del contenedor, concretamente a la periferia del orificio correspondiente de dicha base.

Pues bien, el contenedor para tarrinas y similares que la invención propone se mantiene dentro de esta línea estructural, presentando con respecto a los contenedores convencionales sustanciales ventajas, concretamente desde el punto de vista de costos correspondientes a su fabricación.

De forma más concreta, y mediante la especial estructuración para el contenedor que la invención propone, se consigue un ahorro de materia prima, es decir del cartón que participa en la conformación del contenedor, que puede cifrarse del orden del 15%, magnitud que resulta extremadamente importante si se tiene en cuenta el alto consumo de es

te tipo de contenedores, existente en la actualidad.

De forma más concreta, los contenedores convencionales están constituidos a partir de un cuerpo laminar, de cartón, de contorno rectangular, en el que se definen mediante líneas transversales de plegado cinco sectores, cuatro de ellos constitutivos de las verdaderas paredes del contenedor, y el quinto constitutivo de una solapa que determina un perfecto acabado tubular para dicho contenedor al cerrarse el cuerpo laminar sobre si mismo.

Para conseguir que tal configuración tubular se mantenga con carácter estable, en los contenedores convencionales, se ha previsto, centradamente sobre uno de sus bordes menores, una prolongación a modo de punta de flecha, de considerable longitud, que en realidad y tras la conformación del contenedor emerge de uno de los bordes de su base superior, punta de flecha que está destinada a enclavarse en un corte operativamente practicado en la cara lateral correspondiente del contenedor, debiendo dicho corte estar sustancialmente distanciado del borde superior de dicha cara lateral, al objeto de evitar el rasgado de la misma, ante la tendencia del contenedor a "abrirse" por efecto del propio peso de las tarrinas, lo que consecuentemente obliga a que la citada prolongación tenga una considerable longitud.

De acuerdo con esta solución y como es evidente para la obtención del contenedor se parte de una banda continua de cartón, en la que se definen los cinco sectores anteriormente citados, y tras el último, la citada prolongación en punta de flecha, considerablemente estrecha, que determina una pérdida de materia equivalente a la longitud de la misma, longitud que como anteriormente se ha dicho viene a

ser del orden del 15% de la longitud total del cuerpo laminar constitutivo del contenedor desarrollado.

Pues bien, este es precisamente el material que se desperdicia con la solución adoptada para el contenedor que la invención propone, y ello en base a una solución totalmente distinta para el cierre del cuerpo laminar sobre sí mismo. De forma más concreta, dicho cierre se realiza no en la parte lateral-inferior del contenedor, como sucede convencionalmente, sino sobre la arista de unión entre su pared lateral y su base superior. Ello trae consigo que tal fijación pueda llevarse a cabo mediante una pequeña lengüeta, considerablemente más corta que la convencional prolongación en punta de flecha, actuando además dicha lengüeta perpendicularmente con respecto a la solapa interna del cuerpo laminar, por lo que el clásico riesgo de "rasgado" del cartón, es mediante la solución adoptada por la invención, prácticamente nulo. De forma más concreta en el contenedor de la invención se ha previsto que entre la cara lateral del mismo correspondiente al cierre y la citada solapa interior, centradamente, se establezca un corte arqueado, que queda sensiblemente situado sobre la arista de unión entre cara lateral y base superior, de manera que tras el plegado de la solapa sobre dicha pared lateral, en esta última se define un apéndice superior, en forma de sector circular de escasa altura, actuante como tope posicionador para el borde correspondiente de la base superior o tapa, mientras que sobre la lengüeta interna se define un orificio de la misma configuración al que tiene fácil acceso la lengüeta de cierre, que tras su acoplamiento se desplaza ligeramente hacia dentro, por la propia configuración de tal orificio, quedando anclados sus extremos en las

5
10
15
20
25
30

zonas también extremas del borde arqueado definido por tal orificio en la solapa.

Por otro lado, este especial sistema de cierre no solo permite la utilización de una lengüeta considerablemente más pequeña que la clásica prolongación en punta de flecha, sino que además dicha lengüeta es obtenible a expensas de un escote en la solapa correspondiente al módulo o contenedor siguiente obtenido en la banda continua de cartón, sin debilitar sustancialmente dicha solapa, con lo que el material utilizado para la obtención del contenedor en si mismo no se ve aumentado por la existencia de los medios de cierre es decir que el material utilizado para la conformación del contenedor es el mismo que si tal contenedor careciese de medios de cierre.

A continuación se hará una descripción completa del aludido Contenedor para tarrinas y similares con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

La Figura 1)..- Muestra un desarrollo en planta de un contenedor para tarrinas y similares, realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La Figura 2)..- Muestra una vista en perspectiva del mismo contenedor debidamente conformado.

La Figura 3)..- Muestra, finalmente, una sección transversal del mismo realizada de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 2.

A la vista de estas figuras, y más concretamente

de la figura 1, puede observarse como el contenedor para tarrinas y similares que la invención propone, está constituido, como es convencional, a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de cartón, en el que se define un sector (1) constitutivo de su base superior, un sector (2) constitutivo de una de sus paredes laterales, un sector (3) constitutivo de su base inferior y provisto de dos amplios orificios circulares (4) para el acoplamiento de una segunda pareja de tarrinas que emergerán al exterior del contenedor, mientras que la primera pareja quedará situada en su seno, y un cuarto sector (5), constitutivo de su otra pared lateral, complementándose este conjunto con una solapa (6) que, adaptándose parcialmente a la cara interna de la base superior (1), asegura la correcta conformación tubular prevista para el contenedor y mostrada en la figura (2), estando todos estos sectores independizados entre si mediante cuatro líneas de plegado (7).

En los contenedores convencionales de este tipo el borde mayor y libre del sector (1) constitutivo de su base superior, se prolonga en una punta de flecha (8), representada en trazo discontinuo en la figura 1, destinada a enclavarse en un corte (9) de su pared lateral (5). Ello trae consigo que tales medios de fijación determinen un sustancial desperdicio de material, concretamente el representado también en trazo discontinuo en la figura 1 y referenciado con (10), que supone un porcentaje del orden del 15% en el contexto general del cuerpo laminar que participa en la conformación del contenedor.

Pues bien, las características del contenedor que la invención propone se centran en una especial estruc

turación para evitar esta pérdida de material (10), de manera que mediante dicha solución en el contenedor tan solo participa el material necesario para la obtención de sus paredes laterales, sin más desaprovechamiento que los discos que han de ser eliminados ineludiblemente para la obtención de los orificios (4).

Para ello, y de forma más concreta, se ha previsto que el borde mayor y libre (11) del sector 1 correspondiente a la base superior del contenedor, se prolongue centradamente en una corta lengüeta (12), preferentemente con la configuración trapezoidal isoscélica que muestra la figura (1), que se relaciona con el resto del cuerpo laminar a través de una línea de plegado (13) prolongada lateralmente en sendos cortes (14), lengüeta que está destinada a enclavarse sobre la arista superior correspondiente del contenedor, concretamente a través de un corte (15), de trayectoria arqueada, operativamente practicado sobre la arista de unión entre la pared lateral (5) y la solapa (6).

Complementariamente se ha previsto que la citada lengüeta (12) sea obtenida mediante un escote (16) de la pieza laminar inmediatamente contigua en el proceso de obtención en serie del contenedor, a partir de una banda continua, de manera que dicho escote (16) no debilita la estructura de la solapa (6), como se observa en la figura 1, y ello supone que la lengüeta (12) sea obtenida con una longitud mínima para el módulo (1+2-3-5-6), concretamente la determinada por estos elementos.

Pero con esta solución no solo se consigue un sustancial ahorro de material, sino que además, como se observa con todo detalle en la sección de la figura (3), ante

una tendencia del contenedor a abrirse, los cortes (14) de la lengüeta (12) actúan perpendicularmente con respecto al plano de la solapa (6), con lo que no existe posibilidad de rasgado para esta última, en contra de lo que sucede en los contenedores convencionales en los que, al quedar la prolongación en punta de flecha (8) dispuesta coplanariamente con la pared lateral (5) en la que se sitúa el corte en U (9), los esfuerzos del tipo citado tienden a que dicho corte (9) se rasgue, concretamente por los extremos del mismo.

Por último, el cuerpo laminar está dotado en correspondencia con sus líneas de plegado (7), de cortes (17) para enclavamiento de la pestaña perimetral existente en la embocadura de las tarrinas, quedando así estas inmovilizadas en sentido longitudinal con respecto al contenedor, presentando a su vez dichos cortes (17) como especial particularidad, en el contenedor que se preconiza, el hecho de que son rectos, frente a la clásica configuración arqueada, con lo que se consigue una mayor rigidización en la base inferior del contenedor, ya que entre dichos cortes (17) y los amplios orificios (4) para emergencia del cuerpo de las tarrinas inferiores, se definen estrechas franjas determinantes de zonas debilitadas, cuya debilitación es mucho menor al adoptar tales cortes formas rectas, que divergen progresivamente del borde curvo de los orificios (4), que cuando dichos cortes son curvos y paralelos a los citados orificios.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

5

10

15

20

25

30

R E I V I N D I C A C I O N E S

5
10
15
20
25
30

1).- Contenedor para tarritas y similares, del tipo de los constituidos mediante un cuerpo laminar, preferentemente de cartón, dotado de líneas transversales de plegado determinantes en el mismo de sectores constitutivos de sus bases superior e inferior y de sus paredes laterales, así como de una solapa extrema que rigidiza su estructura tubular y en cuya base inferior se establecen amplios orificios de emergencia para los cuerpos de una segunda alineación de tarritas, caracterizado porque como medio de cierre de dicho cuerpo laminar sobre si mismo, para la obtención del contenedor, presenta una pequeña lengüeta asociada centralmente al borde mayor y libre de su base superior y relacionada con ésta última, a través de una línea de plegado rematada por sus extremos mediante sendos cortes, habiéndose previsto que con dicha lengüeta colabore un corte establecido sobre la arista de unión entre la pared lateral correspondiente y la solapa destinada a adaptarse a la cara interna de dicha base superior, con la particularidad de que el citado corte es curvo de manera que tras la conformación del contenedor y el acoplamiento de dicho corte a través de la lengüeta, ésta se desplaza hacia la zona media del mismo y mantiene la situación de bloqueo a través de sus cortes extremos, atacando dicha lengüeta perpendicularmente al plano general de la base superior del contenedor y más concretamente perpendicularmente a la citada solapa, habiéndose previsto además que la citada lengüeta esté obtenida a expensas de la solapa correspondiente al módulo o contenedor, inmediatamente contiguo, en la banda continua de la que se parte para la obtención en serie de tales contenedores, definién-

5
10
15
diseñada en dicha solapa un escote formal y dimensionalmente acorde con la citada lengüeta, escote que no debilita sustancialmente la solapa y que permite la obtención de la lengüeta con una aportación mínima de material, concretamente con una longitud de banda continua equivalente a la necesaria para obtener el mismo contenedor, en el supuesto de que este careciese de medios de cierre, habiéndose previsto además que los cortes definidos sobre las líneas de plegado del cuerpo laminar, destinados a la emergencia parcial de la pestaña perimetral de las tarrinas para inmovilización longitudinal de las mismas, adopten formas rectas para rigidizar la estructura del contenedor, en especial en las zonas definidas entre los cortes correspondientes a las aristas de su base inferior y los amplios orificios circulares establecidos en dicha base.

2).- "CONTENEDOR PARA TARRINAS Y SIMILARES", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

20
Esta Memoria consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

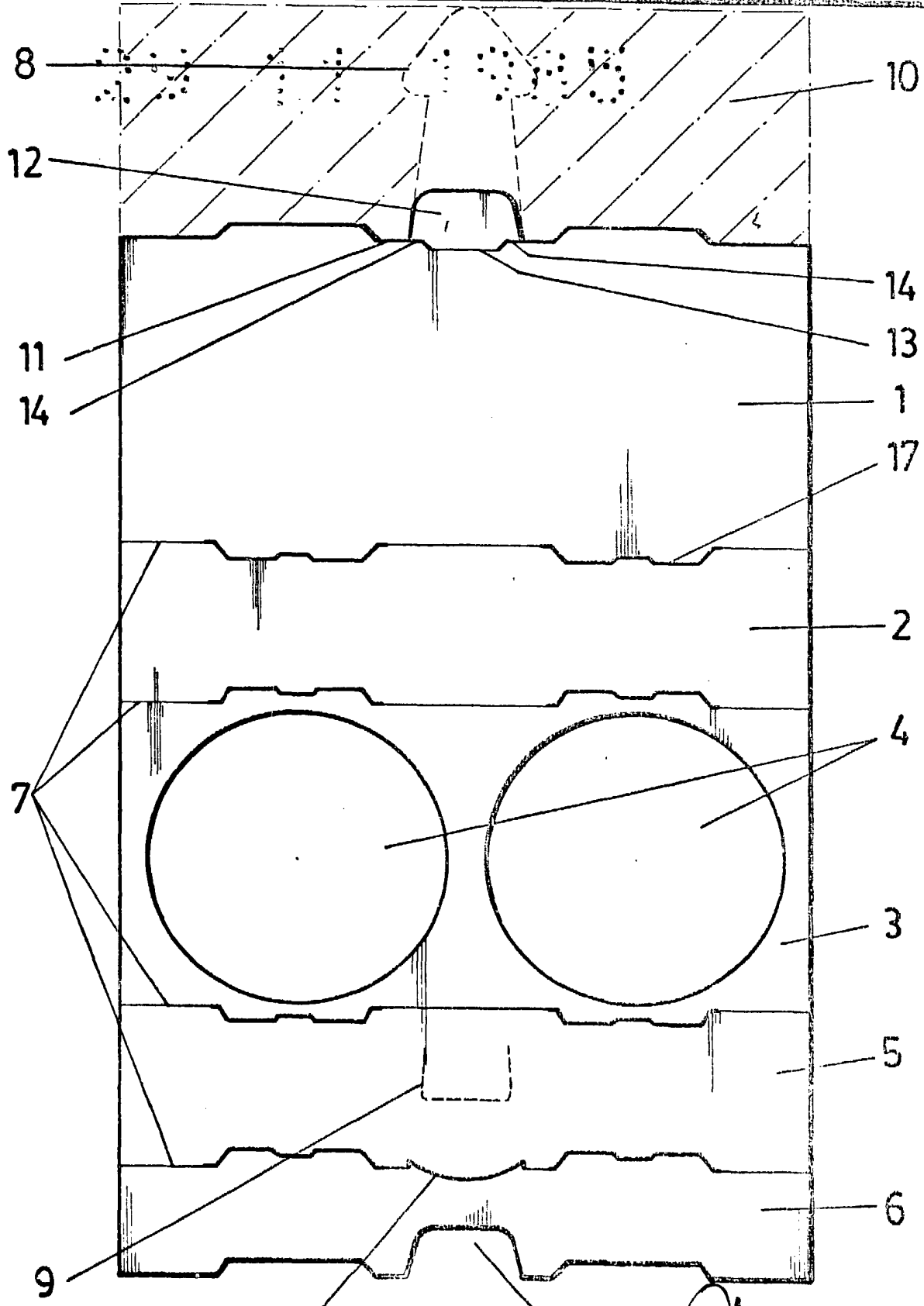
MADRID 29 NOV. 1985

P.A.

MODESTO POLO
P. P.

25

30

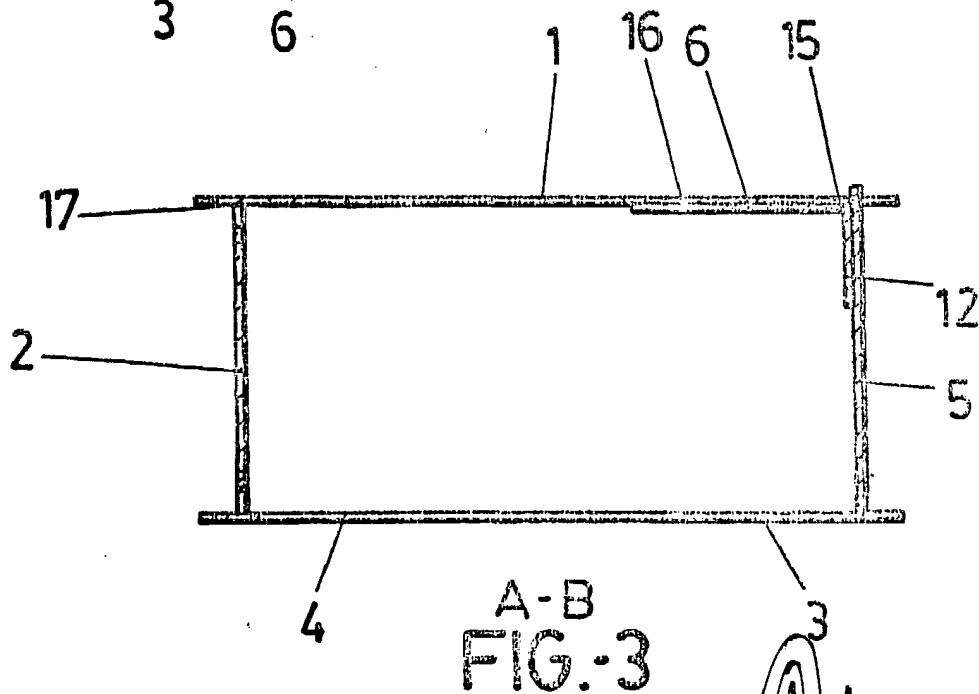
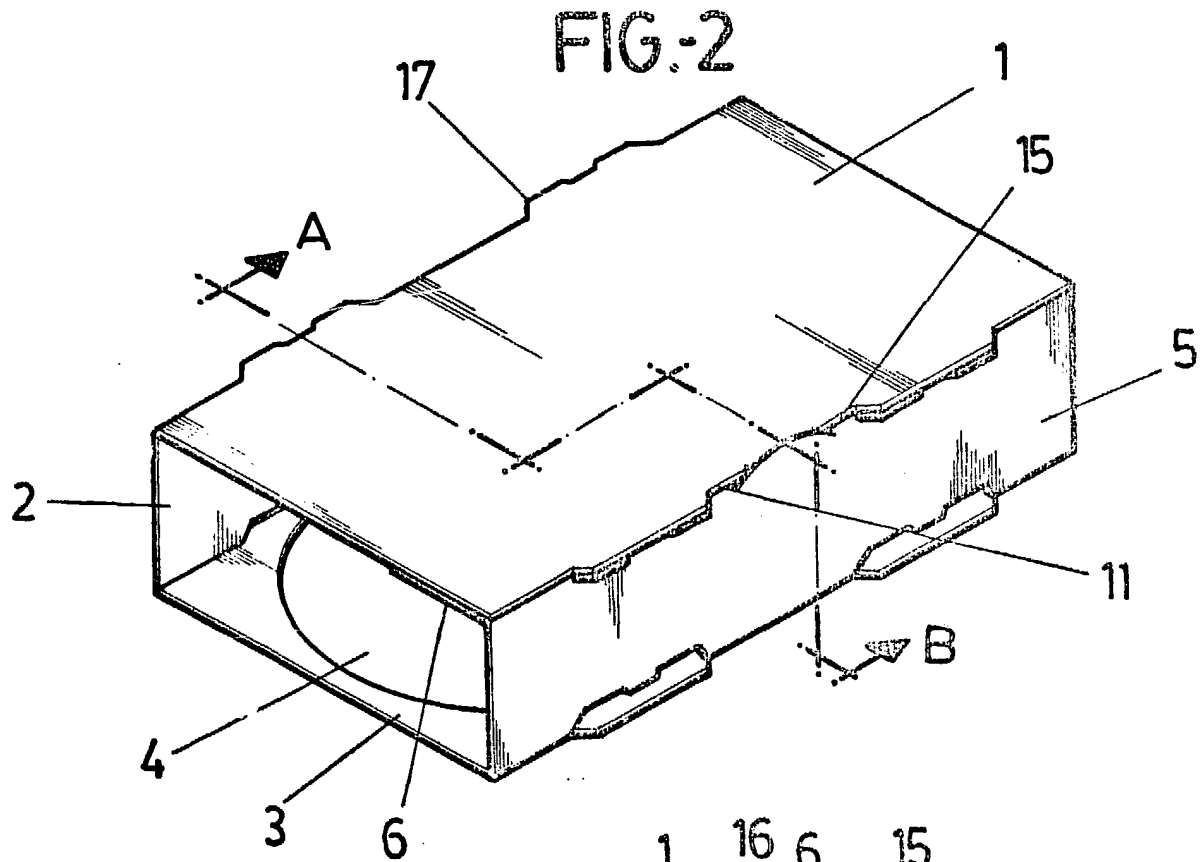


15 FIG.-1 15

ESCALA VARIABLE

MADRID 29 NOV. 1985

MODESTO POLO
P. P.



MADRID 29 NOV. 1985
MODESTO POLO
F. P.

ESCALA VARIABLE